

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2215/2023  
Fecha Resolución: 12/07/2023

RESOLUCIÓN PAGO ALISA EMILIA LEIN GANADORA PREMIO RELATOS CORTOS JOSÉ NOGALES AÑO 2022

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DEL XXVIII PREMIO INTERNACIONAL DE RELATOS CORTOS JOSÉ NOGALES.

Por Resolución de la Presidencia n.º 2875/2022 de 28 de noviembre (extracto publicado en el BOP n.º 229 de 30 de noviembre de 2022) se aprobó la **Convocatoria de la Edición XXVIII del Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales**.

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución definitiva, publicada en el Tablón de anuncios de la Diputación el 9 de junio de 2023, y una vez que la persona premiada ha presentado la aceptación y la documentación requerida.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 16 de junio de 2023 y visto el informe de fiscalización de la Intervención de fecha 26 de junio de 2023 esta Presidencia, en uso de la Bases del Régimen Local.

RESUELVE:

**Primero.-** Conceder a Alisa Lein, de nacionalidad argentina, con Pasaporte n.º AAG8\*\*\*\*7, el premio correspondiente a la XXVIII edición del Premio Internacional de Relatos Cortos José Nogales, por un importe total de **6.000,00 €** (seis mil euros), y ordenar el pago con cargo a la aplicación presupuestaria 44420.33400.48902 “*Convocatoria Premio José Nogales*”, del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y número de Operación definitiva 220230015671 (Fase D)

**Segundo.-** Según señala la convocatoria en su apartado 12.1, la autora cede los derechos de la primera edición de la obra premiada a la entidad convocante, que podrá publicarla en la forma que considere oportuna.

**Tercero.-** Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se prevea lo necesario en orden a la efectividad de la Resolución definitiva, con cargo a la aplicación presupuestaria 44420.33400.48902 “*Convocatoria Premio José Nogales*” del Presupuesto Provincial y número de operación de disponibilidad definitiva 220230015671.

Diputación de Huelva | Vicepresidencia Innovación Económica y Social | Cultura

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OGX2DNT4YLDP2XVXSBZ3DEA  | Fecha  | 13/07/2023 13:03:32 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica                    |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGX2DNT4YLDP2XVXSBZ3DEA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGX2DNT4YLDP2XVXSBZ3DEA</a> | Página | 1/2                 |



**Cuarto.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE  
(Por Delegación Decreto 2042 de 14-10-2020)

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OGX2DNT4YLDP2VXSBZ3DEA   | Fecha  | 13/07/2023 13:03:32 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica                  |        |                     |
| Firmante                      | RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)  |        |                     |
| Firmante                      | JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGX2DNT4YLDP2VXSBZ3DEA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGX2DNT4YLDP2VXSBZ3DEA</a> | Página | 2/2                 |

